

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 005- 2025
PARA COMPRAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6

DEBE A:

OSCAR ALFONSO MELGAREJO MERCADO CEDULA O NIT: 1.042.213.212
--

LA SUMA DE:	\$ 2.600.000	
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
POR CONCEPTO DE:	QUINTO PAGO PARCIAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN N° CPS 167- 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO COMO CREADOR(A) DE IMÁGENES Y VIDEOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL Y EL USO ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICS), ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, (TICS) Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: implementación de la estrategia para el desarrollo digital, imagen corporativa y las comunicaciones en el municipio de Yondó Antioquia.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	12 de octubre del 2025	
	11 de noviembre del 2025	
Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del sistema de transferencia o consignación a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE BOGOTA	DEL CUAL SOY TITULAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN BANCARIA.
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	013-108-832,	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: **HARÉ** ☐ **NO HARÉ** ☒ uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Retención en la fuente por HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



OSCAR ALFONSO MELGAREJO MERCADO
C.C. N° 1.042.213.212 de Yondó Antioquia